

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 209/21

Rivera, 28 de Julio del 2021.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Débora Viviana MACHADO MOREIRA, uruguaya de 18 años de edad**; la misma se desplaza en una moto marca Yumbo, modelo GS, 125 cc, matrícula FAH843, y falta de su hogar en calle Juan Acosta N° 436, Barrio Paso de la Estiba, desde el día 25/07/2021. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2030 6000 de Seccional Décima.

AMP. PARTE N° 190/21. PERSONA INTERVENIDA - CONDENA:

Relacionado a la denuncia presentada el día 04/07/2021, por parte de **un masculino de 41 años de edad y su pareja una femenina de 33 años de edad**; que refieren a un hecho de violación de domicilio y amenazas. Hecho por el cual el día 07/07/2021, fuera intervenido un **masculino brasileño de 22 años de edad**, quien posteriormente fue **"FORMALIZADO POR UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA ESPECIALMENTE AGRAVADO. LA PRISIÓN PREVENTIVA POR EL PLAZO DE 120 DÍAS"**.

Personal de la Dirección de Investigaciones, con apoyo del Grupo de Reserva Táctica, continuando con la actuaciones, realizaron allanamiento en una finca en Pasaje 1, barrio Sacrificio de Sonia, donde fueron intervenidos **cuatro masculinos de 15 - 16 - 18 y de 30 años de edad**, incautando **\$ 840 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta), R\$ 1.149 (reales un mil ciento cuarenta y nueve), municiones de varios calibres y un celular marca SAMSUNG, modelo A10; permaneciendo unicamente el masculino de 18 años detenido.**

En la jornada de ayer, conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO. SE INFORMA QUE LA FISCALÍA LE HA IMPUTADO LA AUTORÍA DE UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS."**

Asimismo se informa que en proceso abreviado se dispuso: **"CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS A LA PENA DE DOS (2) AÑOS DE PENITENCIARÍA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO. DISPÓNESE EL DECOMISO DE LA SUMA DE PESOS URUGUAYOS, DIEZ MIL CUATROCIENTOS (10.400) DISPONIÉNDOSE SU ENTREGA A LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS."**

AMP. PARTE N° 207/21. VIOLENCIA DOMÉSTICA. DESACATO - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del pasado domingo, donde personal de la **U.R.P. I., intervino en calle Dr. Erramun, barrio La Pedrera, a un masculino de 21 años;** quien se encontraba **requerido por hechos de Violencia Doméstica** denunciados la madrugada anterior por la ex pareja, **una femenina de 26 años.**

Dicho indagado también incumplió Medidas de Coerción impuestas por la Justicia en otro hecho de Violencia Doméstica que tiene como víctima a su padre, un masculino de 47 años, con quien posee Prohibición de Acercamiento, hecho denunciado el 14/03/2021.

El masculino fue detenido y conducido a la C.E.V.D.G. .I., donde se le realizó **test de Espirometría arrojando resultado Positivo, graduación 1,844 g/l.**

En la jornada de ayer, fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO, A QUIEN LA FISCALÍA LE HA IMPUTADO LA AUTORÍA DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO, EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE DESACATO POR INCUMPLIMIENTO DE UNA MEDIDA DISPUESTA EN UN PROCESO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.**

ASIMISMO SE DISPUSO LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR 90 DÍAS”.

ABUSO SEXUAL. FORMALIZACIÓN.

Relacionado al hecho de **LESIONES PERSONALES** ocurrido el día 25/07/2021, en **calle Orlando BONILLA, barrio Caqueiro,** que tuvo como víctima a un **masculino de 38 años;** posteriormente se pudo establecer que el mismo se encontraba denunciado por un hecho de Abuso Sexual registrados el día 24/07/2021; que tuvo como víctima a un niño de 11 años, vecino del denunciado.

También se pudo establecer que dicho masculino se encontraba prófugo de la Cárcel de la vecina ciudad de Santana do Livramento, Brasil; y estaba Requerido por la Brigada Departamental Antidrogas, por hechos de "ESTUPEFACIENTES", por lo que la Fiscal de Turno dispuso: **“VISTO LO REFERENTE A LOS HECHOS PARA LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, CESE DE DETENCIÓN PARA EL INDAGADO”.**

Por los hechos de Abuso Sexual tomó intervención la Sección Trata y Tráfico de Personas de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rivera junto a la Fiscalía de 2do. Turno; y en la jornada de ayer luego de las actuaciones pertinentes, el indagado fue conducido a la Sede Judicial y el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO, A QUIEN LA FISCALÍA LE HA IMPUTADO LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE AGRAVADO”.**

ASIMISMO SE DISPUSO LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR 120 DÍAS”.

ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR. FORMALIZACIÓN

Relacionado al hecho denunciado el 08/10/2018, ante la Dirección de Investigaciones, Sección Trata y Tráfico de Personas; **que tuvo como indagado a un masculino actualmente con 37 años; quien desde el año 2015 habría Abusado Sexualmente de una adolescente quien tenía en ese entonces 12 años.**

Hecho por el cual la FISCALÍA DE TURNO DISPUSO: "SE ACTIVE LA GUÍA DE ACCIÓN PROTOCOLAR, SE COORDINE SICÓLOGO FORENSE PARA LA VÍCTIMA". Y el Juez Letrado de Turno dispuso "MEDIDAS CAUTELARES, PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO DEL INDAGADO A LA VÍCTIMA".

Luego de las actuaciones pertinentes, en la jornada de ayer 27/07/2021, citado que fue, se presentó ante la Sede Judicial el indagado y luego de la Instancia Judicial Correspondiente, el Magistrado de Turno dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO. SE INFORMA QUE AL FISCALÍA LE HA IMPUTADO LA AUTORÍA DE REITERADOS DELITOS DE ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL.**

ASIMISMO SE INFORMA QUE POR RESOLUCIÓN SE DISPUSO: SE IMPONEN MEDIDAS CAUTELARES PARA EL IMPUTADO POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS: 1) EL DEBER DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL, 2) LA PROHIBICIÓN DE SALIR SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, 3) LA PROHIBICIÓN DE COMUNICARSE Y ACERCARSE RESPECTO DE LA VÍCTIMA EN UN RADIO DE 500 METROS. 4) EL ARRESTO EN SU DOMICILIO EN EL HORARIO DE LAS 22:00 HASTA LAS 07:00 DEL SIGUIENTE DÍA CON CONTROL DIARIO DE LA POLICÍA".

AMENAZAS - VIOLENCIA PRIVADA. PERSONAS INTERVENIDAS.

En la tarde de ayer, personal de Seccional Primera, con colaboración del P.A.D.O. y G.R.T., intervinieron en calle Tranqueras esquina Diego Lamas, barrio Don Bosco, a tres masculinos de 15, 17 y 20 años; incautando con estos una PISTOLA DE AIRE COMPRIMIDO, réplica HK USP, modelo 45 177; quienes momentos antes, por causas que se tratan de establecer, habrían agredido a un taxista masculino de 55 años, que circulaba por calle Las Piedras casi Pte. Viera, donde fue interceptado, amenazado con un arma y agredido por dichos masculinos; y al retirarse del lugar uno de los agresores le arrojó una piedra que impactó y dañó un farol trasero del taxi marca CITRÖEN.

Los masculinos fueron detenidos y conducidos a Seccional Primera donde se realizaron las actuaciones pertinentes y enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"QUE QUEDEN LOS INDAGADOS EN CALIDAD DE EMPLAZADOS SIN FECHA, QUE CONSTITUYAN DOMICILIO, DECLARACIÓN BAJO ACTA A LA VÍCTIMA, ENTREGA DE MENORES BAJO RECIBO".**

HURTO:

En la madrugada de ayer, momentos en que un masculino se encontraba en un carrito de comidas en calle Treinta y Tres Orientales y Avda. Sarandí, fue abordado por otro masculino quien le arrebató **un celular marca IPEO.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

En la tarde de ayer, hurtaron una **moto marca WINNER, modelo STRONG, color negro, matrícula FAI961**, que se encontraba estacionada en calle Atilio Paiva Olivera, barrio Cerro Marconi.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"HERIDA CORTANTE EN RODILLA IZQUIERDA", fue diagnóstico para la conductora de una moto marca WINNER, modelo FAIR, quien en la mañana de ayer en calles Paysandú y Gestido, chocó con un automóvil marca FIAT, modelo PALIO, cuya conductora resultó ilesa.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMATIZADA LEVE SIN FRACTURAS EVIDENTES", fue diagnóstico para la conductora de una moto marca HONDA, modelo CG 125, quien en la tarde de ayer, en calles Altivo Esteves y Jose Maria Beis, chocó con un automóvil marca CITRÖEN, modelo C3, cuya conductora resultó ilesa.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.